



000010

TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

**PROCEDIMIENTO ESPECIAL
SANCIONADOR:**
PS-07/2021

DENUNCIANTE:
CARLOS ALBERTO REYES
GUERRERO

DENUNCIADO:
EVA MARÍA VÁSQUEZ HERNÁNDEZ

EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO:
IEEBC/UTCE/PES/13/2020

MAGISTRADA:
CAROLA ANDRADE RAMOS

Mexicali, Baja California, a veintiocho de abril de dos mil veintiuno.

Visto el oficio número TJEBC-SG-O-454/2021, suscrito por la Secretaria General de Acuerdos, con el que da cuenta de la recepción de un Procedimiento Especial Sancionador; con fundamento en los artículos 381 de la Ley Electoral del Estado de Baja California y 38 del Reglamento Interior de este Tribunal, se **ACUERDA:**

PRIMERO: Por recibido el expediente original IEEBC/UTCE/PES/13/2020 y el informe circunstanciado remitido por Karla Giovanna Cuevas Escalante, Titular de la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral del Instituto Estatal Electoral de Baja California, relativo a la denuncia presentada por Carlos Alberto Reyes Guerrero, por su propio derecho, en contra de Eva María Vásquez Hernández, por supuestas transgresiones a la normatividad electoral, por el uso indebido de datos personales y promoción personalizada.

SEGUNDO: Regístrese y fórmese el expediente bajo clave **PS-07/2021**, con las constancias correspondientes al expediente administrativo original intégrese cuadernillo como **Anexo I**, que corra agregado al principal.

TERCERO: Se asigna preliminarmente el presente expediente a la ponencia de la Magistrada Carola Andrade Ramos, para los efectos establecidos en el artículo 49 del Reglamento Interior de este Tribunal.

Así lo acordó y firma Maestro Jaime Vargas Flores, Magistrado Presidente del Tribunal de Justicia Electoral del Estado, ante Germán Cano Baltazar, Secretario General de Acuerdos, quien autoriza y da fe. NOTIFÍQUESE por estrados, publíquese en el sitio oficial de internet y por lista. **Cumplase**

TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS